Guayaquil, 13 de abril del 2018

Señora
GRETA ADRIANA HOYOS JARAMILLO
Ciudad.-

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 188 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted que hemos procedido a realizar la cesión y transferencia de ciento setenta acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA de valor cada una, equivalentes a **CIENTO SETENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, que realiza el accionista señora Greta Adriana Hoyos Jaramillo, a favor de la señora Jhoanna Karina Logroño Hoyos, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía 1713573895, por lo que le solicito tomar nota de esta cesión en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y comunicar del particular a la Superintendencia de Compañías para su registro y control.

Atentamente

Greta Adriana Hoyos Jaramillo
CEDENTE
C.C. 1703722734

Jhoanna Karina Logroño Hoyos
CESIONARIA
C.C. 1713573895

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170372273-4
APELLIDOS Y NOMBRES
HOYOS JARAMILLO
GRETA ADRIANA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PANGUA
EL CORAZON
FECHA DE NACIMIENTO 1951-07-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
LOGROÑO BARRIONUEVO
JAIME RUBEN
FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HOYOS TELMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO BERTHA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-01-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-18
CONF. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL
IDECU1703722734<<<<<<<<<<<<<<<
1951070 4F2028011 8ECU<<<<<<<<<<<
HOYOS<JARAMILLO<<GRETA<ADRIANA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171357389-5
APELLIDOS Y NOMBRES
LOGROÑO HOYOS
JHOANNA KARINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1981-06-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA
E1133I1122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOGROÑO JAIME RUBEN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HOYOS GRETA ADRIANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-05-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-18

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE
203
203 - 243
1713573886
LOGROÑO HOYOS JHOANNA KARINA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
GUAYAQUIL
CANTÓN
ZONA: 1
TARQUI
PARROQUIA

RAZON: No se notifica la sentencia anterior al demandado Jaime Logroño Barrionuevo, por cuanto hasta la presente fecha no señala casilla judicial en ésta causa.-Certifico.-Quito, 23 de octubre de 1997.

EL SECRETARIO

RAZON: Siento por tal que la copia que antecede es igual al original de la sentencia dictada en el Juicio de Disolución de la Sociedad Conyugal No. 1290-96 LBM, seguido por Greta Adriana Hoyos Jaramillo, en contra de Jaime Ruben Logroño Barrionuevo, misma que se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley, que en caso de ser necesario me remito a ella.-Certifico.-Quito, 30 de octubre de 1997.

JUZGADO CUARTO DE CIVIL

Lcdo. Luis Barahona Moreno
SECRETARIO ENCARGADO

DOY FE: Que el anverso y reverso de la presente fotocopia es conforme al documento que me fue exhibido, del que conservo una copia con la presente razón.
Guayaquil, 08 SET. 2004

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil

NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DE GUAYAQUIL
CERTIFICO QUE ESTA COPIA ES IGUAL A LA QUE ME FUE EXHIBIDA.
Guayaquil, 28 JUL 2010

Dra. María Pía Iannuzzelli Velázquez
R. DEL E.
NOTARIA DECIMA
Guayaquil - Ecuador

0026 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION 1368

MARGINAL 541002012 Tomo 6 Pág. 240 Acta 2.240

Quito provincia de Pichincha hoy día veinte y tres de Mayo de mil novecientos setenta y cinco El que suscribe, Jefe de Registro Civil, entiende la presente acta del matrimonio de: 230525

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JAIME RUBEN LOGROÑO BARRIONUEVO nacido en Pangua - Cotopaxi, el 17 de Febrero de 1953 de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante, con Cédula Nº 17-0326697, domiciliado en Quito, de estado anterior Soltero; hijo de Benjamín Logroño y de Zoila Barrionuevo

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: GRETA ADRIANA HOYOS JARAMILLO nacida en Pangua - Cotopaxi, el 4 de Julio de 1951, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante con Cédula Nº 17-0372273, domiciliada en Quito, de estado anterior Soltera; hija de Telmo Tobías Hoyos y de Bertha Jaramillo

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: 23 de Mayo de 1.975

En este matrimonio legitimaron a su... hij.... comun..... llamad.....

VERIFICADO

OBSERVACIONES:

FIRMAS

NOTARIA DECIMA DE GUAYAQUIL
CERTIFICO QUE GUAYAQUIL ES EL COMPULSA ES IGUAL A LA COPIA QUE EXHIBIDA, QUE PRECEDE
Abr. Araceli Coello Moreira
NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTON GUAYAQUIL

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA ARCHIVO
Tomo 17 Dpto. Pag. Acta
"El Ecuador ha sido es y será País Amazónico"
ES COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y CONFIERO DE ACUERDO AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICO

NOTARIA TRIGESIMO QUINTA
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

4 FEB 1998 28 JUL 2010

REPÚBLICA DEL ECUADOR

COPIA CERTIFICADA

Juzgado ..... de .....

DISTRITO DE PICHINCHA

Quito a. de de 19

===GADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.-Quito, 21 de octubre de 1997; a las 09h15m.-VISTOS: A fs. 2 comparece GRETA ADRIANA HOYOS JARAMILLO, fundada en las disposiciones del Art. 236 del Cídigo Civil y 194 y 829 del Código de Procedimiento Civil, demánda a su cónyuge JAIME RUBEN LOGROÑO BARRIONUEVO, la Disolución de la Sociedad Conyugal, existente en virtud del matrimonio contraído en ésta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, el 23 de mayo de 1975.-Aceptada la demanda a trámite y citado legalmente el demandado en persona, según constancia de fs. 6 vta.,- en el término legal no deduce excepciones; por lo que, de acuerdo al - inciso final del Art. 831 y Art. 830 del Código de Procedimiento Civil y por cuanto con la partida de matrimonio de fs. 1, se ha demostrado - la existencia de la Sociedad Conyugal originada en virtud de l matrimonio contraído en ésta ciudad de Quito el 23 de mayo de 1975; y, cumplidos que han sido todos los requisitos legales, ADMINISTRANDO JUSTICIA - EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, se acepta la demanda y se declara la Disolución de la Sociedad Conyugal, conformada por - los cónyuges GRETA ADRIANA HOYOS JARAMILLO y JAIME RUBEN LOGROÑO BARRIONUEVO, a raiź del matrimonio contraído en ésta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha el 23 de mayo de 1975 y registrado en el tomo 6, Pag.- 240 Acta 2240, del libro de registro de matrimonios correspondientes al año de 1975.-Ejecutoriada ésta sentencia confiéranse copias certificadas suficientes para su inscripción en el Registro civil petinente.-CUMPLASE Y NOTIFIQUESE.

Dr. Nelson Navas Cisneros

JUEZ

En Quito hoy jueves veintitres de octubre de mil novecientos noventa y siete, las dieciocho horas notifico la sentencia anterior por boletas - a Greta Hoyos Jaramillo en la casilla judicial No. 591 del Dr. Washington Pezantez.-Certifico.-

EL SECRETARIO